



AYUNTAMIENTO DE BOROX

RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA NUM. 260/2.017

Para la Sesión Extraordinaria, que celebrara el **Ayuntamiento Pleno** el día **16 de Noviembre de 2.017**, a las **19:30 horas**, fórmese el Orden del Día, con los asuntos incluidos al dorso.

Convóquese a los Sres. Miembros en primera convocatoria, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia o la excusa justificada en su caso, así como las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del Citado Orden del Día.

Así mismo, se comunica a los Sres. Concejales que en la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición todos los expedientes relacionados con la presente convocatoria al objeto de que puedan ser examinados y consultados.

Todo ello, de conformidad con las prescripciones de los **artículos 20, 21.1 c, 23 y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 41.1.4 y Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones complementarias.**

Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Borox, a Trece de Noviembre de Dos Mil Diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

ANTE MI
La Secretaria-Acctal

DILIGENCIA: Seguidamente yo, la Secretaria-Acctal, hice entrega a la Policía Local de las notificaciones a que se hace referencia en el anterior Decreto, advirtiéndole que recoja las firmas que se citan.

Borox, a 13 de noviembre de 2017

La Secretaria-Acctal,



AYUNTAMIENTO DE BOROX

ORDEN DEL DIA

- 1.- Dación, cuenta modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito de la misma área de gasto, expediente 1/2017.
- 2.- Dación, cuenta modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito de la misma área de gasto, expediente 2/2017.
- 3.- Dación, cuenta modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito de la misma área de gasto, expediente 3/2017.
- 4.- Aprobación en su caso, si procede de la modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito de distinta área de gasto, expediente 4/2017.
- 5.- Aprobación en su caso, si procede de la modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito de distinta área de gasto, expediente 5/2017.
- 6.- Dación, cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Consultivo de Castilla La Mancha, en sesión celebrada el día 16 de Octubre de 2017, sobre el expediente de resolución del contrato de concesión del servicio público de gestión del ciclo integral del agua.
- 7.- Aprobación, en su caso, si procede a autorizar al Alcalde-Presidente a personarse en nombre del Ayuntamiento en las diligencias previas del procedimiento abreviado nº 1699/2013 del Juzgado de Instrucción nº 6 de Illescas.

RECIBIMOS a la notificación y orden del día para la sesión que se celebrara en el día y a la hora indicados, y recibiendo copia del acta de la sesión anterior.